

La revista del INSST *Seguridad y Salud en el Trabajo* (1999-2019): veinte años, cien números... y seguimos avanzando

Marcos Cantalejo García

Consejero Técnico. Departamento de Divulgación y Formación. INSST

*Muchas cosas han pasado en el mundo de la prevención de riesgos laborales desde aquel 1999 en el que apareció el número “piloto” de la actual revista del INSST **Prevención, Trabajo y Salud**, que, posteriormente, cambió a su hasta ahora última denominación **Seguridad y Salud en el Trabajo**.*

En este artículo hemos pretendido hacer una retrospectiva comentada de la historia de la revista y de cómo ha ido evolucionando la prevención de riesgos laborales desde la perspectiva de esta publicación.

Como complemento a este artículo conmemorativo, en la sección “Fichas Prácticas” de este mismo número recogemos una relación de todos los trabajos técnicos que, bajo la denominación de “artículo”, “artículo de fondo”, “documento”, “ficha práctica”, etc. se han publicado en la revista desde el número 0 hasta el 100, indicando el título, el autor principal, la temática, el número en el que fueron publicados, el año y la extensión.

INTRODUCCIÓN

En los albores de este nuevo milenio de profundos cambios en el mundo del trabajo y en la sociedad, comenzó la edición de una nueva revista del actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para hacerse eco de los avances que se estaban produciendo en materia de seguridad y salud en el trabajo en nuestro país y en el contexto

internacional, especialmente el europeo. Como revista institucional, ha sido y es una formidable plataforma para la difusión de los conocimientos que el propio INSST ha estado produciendo, tanto como resultado de sus estudios e investigaciones, como también de trabajos de especial interés de órganos competentes en la materia de las Comunidades Autónomas con las que existe una estrecha colaboración, así como de Universidades,

de Agentes Sociales y de Instituciones de prestigio.

Como es sabido, el INSST, como órgano de la Administración General del Estado competente en la materia, tiene el cometido de promover la seguridad y salud en el trabajo mediante la generación de conocimiento, de avances normativos con su mejor aplicabilidad y de instrumentos metodológicos para una

eficaz acción preventiva en las empresas. En este sentido, nuestra revista ha sido una buena plataforma para tal fin, junto a otras colecciones divulgativas, tanto periódicas como no periódicas.



Portada del Nº 0 de *Prevención, Trabajo y Salud*, 1999

Fruto de las exigencias de la sociedad y de la necesidad de cambios, favorecidos por la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), de la que en el año 2020 se cumplirán los primeros 25, los avances han sido notorios en estos últimos, surgiendo cada vez con más fuerza una seguridad y salud laboral que persigue la eficiencia y la mejora de la competitividad de las empresas.

Recordemos también que la LPRL encarga al INSST la función de "... Promoción (...) y divulgación en materia de prevención de riesgos laborales", a la cual ha contribuido activamente esta revista.

Es claro que se precisa una seguridad y salud laboral que vaya más allá de las exigencias reglamentarias y que llegue a ser considerada y gestionada como un valor estratégico en las empresas, algo que

no ha sido fácil ante la limitada cultura preventiva existente, aunque, afortunadamente, los cambios han sido notorios. Hoy son muchísimas las empresas ejemplares que desarrollan una prevención excelente, aunque todavía quede camino por recorrer. En este sentido, cabe recordar que el principal objetivo del Plan de Prevención exigido reglamentariamente a todas las organizaciones consiste en integrar la prevención en el sistema de gestión empresarial y a ello hemos de estar abocados los profesionales de la prevención con todos los medios a nuestro alcance.

En estos últimos veinte años se han producido avances sustanciales en los modelos de gestión empresarial que hemos tratado de analizar y trasladar a nuestra revista institucional. Citamos algunos que nos parecen relevantes:

- En 2001, el Libro Verde de la Unión Europea sobre **Responsabilidad Social Corporativa (RSC)** planteó claramente que la seguridad y salud en el trabajo es la primera responsabilidad social, que tiene una profunda raíz ética y, por ello, es muy importante que se integre en las políticas globales de empresa para ser interiorizada y trasladada a la sociedad.
- Con el nuevo milenio, surgen los nuevos sistemas de contabilidad para la **valoración de intangibles**, el principal activo de las empresas. Tuvimos que aprender a medir el valor que genera una seguridad y salud eficaz, con trabajadores competentes e implicados en entornos saludables que propicien la innovación y la creatividad. Así, publicamos trabajos sobre el análisis coste-beneficio y sobre cómo medir la rentabilidad de la acción preventiva, incluyendo cómo medir la contribución de los trabajadores y la mejora de las condiciones de trabajo a la mejora de la productividad.
- La correlación existente entre una seguridad y salud efectiva y el nivel de **excelencia empresarial** alcanzado, poniendo en valor los elementos que convierten a la prevención en motor de cambio. Los modelos de excelencia en boga, sea el EFQM de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad o el GPTW (*Great Place to Work*), integran aspectos esenciales de seguridad y salud que es necesario asumir para hacer un buen uso del lenguaje empresarial con el que concienciar a directivos y mandos.
- El imprescindible valor del **liderazgo** en las organizaciones que facilite e inspire el desarrollo de las personas y los necesarios procesos de cambio, que está asociado estrechamente a la **participación e implicación de los trabajadores** en todo lo relativo a la prevención y a las decisiones que les afecten. Pero ello debe fundamentarse en los "valores", que deben ser debatidos, asumidos y trasladados a los procedimientos operativos para formar parte de la cultura de la organización.
- La importancia de los avances tecnológicos que se están generando, que, debidamente utilizados, se deberán convertir en instrumentos eficaces al servicio de las personas y sus condiciones de trabajo y del buen funcionamiento de las empresas. La **Revolución 4.0** genera controversias, pero también una gran esperanza y oportunidad para la mejora de las condiciones de trabajo.
- Las directrices de **organismos internacionales**, como la OIT, que han dado la oportunidad de debatir y reflexionar sobre el futuro del trabajo que queremos; la Declaración de Luxemburgo sobre "Empresa saludable", estimulando y reconociendo

do buenas prácticas de empresas de referencia. Y, finalmente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, en su Agenda 2030, que nos marcan el camino ineludible con la visión holística e integral a seguir.

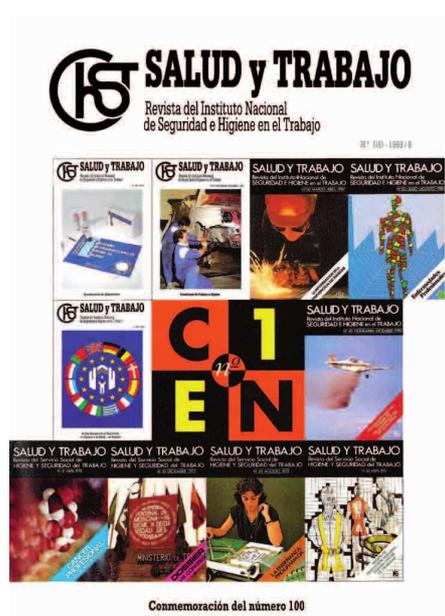
Desde el INSST hemos intentado mantener una línea editorial de calidad, con resultados de estudios científicos, visiones de expertos, aspectos prácticos de actuación y un rico cóctel de aportaciones. Todo ello sumando siempre esfuerzos de los cuatro Centros Nacionales, la Subdirección Técnica y la Dirección del propio INSST para que las aportaciones sean siempre novedosas y de interés. Son muchos los estudios e investigaciones que se realizan en nuestro país y también múltiples los canales de comunicación para ser dados a conocer, pero el INSST seguirá siendo selectivo para garantizar la calidad esperada. Debemos aspirar a ser una revista de prestigio a nivel internacional. Podemos hacerlo en el marco abierto de cooperación del INSST con las comunidades autónomas, las universidades y otras entidades de reconocido prestigio. Son tiempos de alianzas y de cooperación como propugna el Objetivo 17 de los ODS: "Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible".

¿POR QUÉ UNA REVISTA DIVULGATIVA?

La revista se ha constituido en una herramienta para dar a conocer los avances científicos más relevantes en el ámbito de prevención de riesgos laborales a los técnicos de prevención de nuestro país. Y esta labor se ha venido realizando con el objetivo de que, manteniendo el rigor técnico y científico, el conocimiento pueda ser comprendido y aplicado por un público multidisciplinar, como es el

de los citados técnicos de prevención. Por esta razón, la revista fue, es y seguirá siendo un referente en esta materia. Una de las experiencias más gratificante que toda publicación y, en especial, sus autores pueden tener es que sus contenidos se mencionen o refieran en otras publicaciones, encuentros de expertos, etc.; esto sucede con nuestra revista desde el principio, lo que ratifica a esta publicación como un verdadero referente en el sector.

Además de cumplir con el cometido legal que la LRPL atribuye al INSST, mencionado anteriormente, la revista es el escaparate a través del cual se muestra la actualidad preventiva de nuestro país, bien desde un punto de vista más técnico (artículos, artículos de fondo, documentos, fichas prácticas, informes, etc.), bien más divulgativo (lanzamiento de campañas y de estrategias, noticias, eventos, anuncios de publicaciones, etc.).



Portada del Nº 100 de *Salud y Trabajo*, 1993

Llegados a este punto, es oportuno y justo recordar que la actual revista del INSST es sucesora de *Salud y Trabajo*,

la revista que empezó a editar el INSST cuando todavía se llamaba Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo, de la que se publicaron 118 números entre 1976 y 1996¹. Esta primera publicación tenía el objetivo de "divulgar el conocimiento de los programas y realizaciones concernientes a la Prevención de Accidentes de Trabajo y de Enfermedades Profesionales". Tanto aquella como la actual se han elaborado con vocación de prestar un servicio a todos los profesionales de la prevención para hacer llegar el conocimiento al mayor número posible de interesados.

La revista se ha caracterizado siempre por tratar temas de actualidad, bien por tratarse de riesgos emergentes que debemos afrontar o bien por aportar soluciones para riesgos para los que existen aspectos sin resolver. Todo ello, sin perder en ningún momento el rigor técnico y científico que define al INSST. Sus distintas secciones permiten también mantenerse al día de noticias, normativa y publicaciones recientes del INSST, por lo que es, sin duda, una buena fuente de información para los técnicos de PRL y otros agentes implicados en la prevención.

Flexibilidad

El formato de la revista del INSST permite describir conceptos técnicos relacionados con la PRL de una forma más sencilla, cercana y didáctica que como los recogen otro tipo de publicaciones, como las guías, los documentos técnicos, etc.

¹ La revista *Salud y Trabajo* cesó su publicación en 1996 como consecuencia de una reorganización en el entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, aunque pronto se comprendió la necesidad de que el INSST contase con un medio de estas características para difundir la cultura preventiva, por lo que en 1999 se autorizó la nueva publicación.

Compromiso con Europa



Portada del Nº 20 de *Prevención, Trabajo y Salud*, 2002

El INSST, como centro de referencia de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) en España, ha contribuido con esta revista a la promoción de la Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, dedicando su número de octubre de cada año a la temática de la campaña europea que se ha lanzado: recordemos "¡Da la espalda a los trastornos musculoesqueléticos!" (2000), "Si quieres el éxito, evita los accidentes" (2001), "Tra-

bajemos contra el estrés" (2002), "Sustancias peligrosas", "Mucho cuidado" (2003), "Construyendo seguridad" (2004), "No al ruido" (2005), "Crecer con seguridad" (2006), "Aligera la carga" (2007), "Evaluación de riesgos" (2008-2009), "Mantenimiento seguro y preventivo" (2010-2011), "Trabajando juntos para la prevención de riesgos" (2012-2013), "Gestionemos el estrés" (2014-2015), "Trabajos saludables en cada edad" (2016-2017) y "Alerta frente a sustancias peligrosas" (2018-2019).

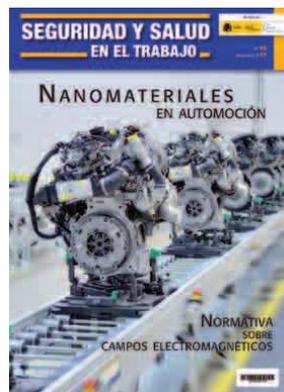
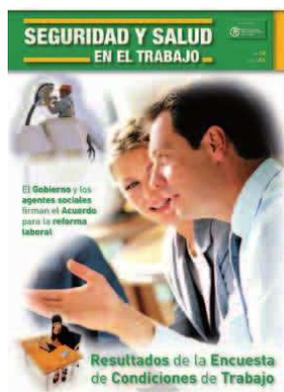
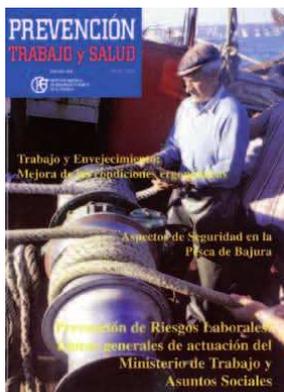
EVOLUCIÓN

La revista del INSST ha procurado seguir la evolución de la prevención de riesgos laborales y del mercado laboral en España y se ha adaptado a la propia evolución del INSST. Algunos de los riesgos más importantes que se describían en los primeros años ya se han superado, sobre todo en el campo de la seguridad en el trabajo, mientras que, en otros casos, seguimos hablando de los mismos daños a la salud de los trabajadores que se mantienen o perpetúan y, por otra parte, estamos dando testimonio de la aparición de nuevas fuentes de riesgo, los que llamamos "riesgos emergentes", haciendo más hincapié en la actualidad en los riesgos psicosociales, el envejecimiento de la población, los nanomateriales o los robots colaborati- vos, entre otros.

Como toda publicación deseosa de llegar siempre en las mejores condiciones a su público, se ha ido adaptando a las necesidades tanto editoriales como de imagen, evolucionando hacia una revista más manejable, útil y cercana sin olvidar nunca su esencia, su principal objetivo: informar y divulgar en prevención de riesgos laborales.

Pero, como ya hemos apuntado al comienzo de este apartado, no solamente ha evolucionado la imagen de la revista, sino también sus contenidos técnicos. Durante los primeros años, la mayoría de los contenidos técnicos tenía un carácter multidisciplinar o transversal, abarcando temáticas y situaciones con problemáticas preventivas muy variadas: el nuevo marco de la prevención de riesgos laborales, cultura preventiva, políticas públicas para la reducción de la siniestralidad laboral, descripción de la situación de los riesgos a través de las Encuestas Nacionales de Condiciones de Trabajo, funciones y responsabilidades, organización preventiva en las empresas, formación en prevención, etc.

En cuanto a los trabajos clasificables por temáticas preventivas, los más habituales en estos años son los relacionados con la seguridad en el trabajo y la formación preventiva.



Evolución en la imagen de la revista: portadas de los números 30, 35, 38, 60 y 93

A medida que han pasado los años, la revista ha evolucionado a temas relacionados con la gestión de la prevención, los agentes químicos o la psicología aplicada, entre otros. Por otra parte, debido a los profundos cambios en la organización del trabajo que se están produciendo, los contenidos que abordan problemáticas relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la robótica colaborativa, el uso de nanomateriales, los empleos verdes, etc. han ido creciendo paulatinamente. En este sentido, es necesario recordar el ya mencionado concepto de “riesgo nuevo y emergente”, acuñado por el Observatorio Europeo de Riesgos de la EU-OSHA.

La figura 1 recoge las temáticas que ha tratado la revista a lo largo de estos veinte años. Los trabajos más numerosos son aquellos que llamamos “Generales” o multidisciplinares, que, como hemos comentado, abordan una determinada problemática desde varios enfoques preventivos; le siguen los trabajos dedicados a la higiene industrial, a gestión de la prevención, a seguridad en el trabajo y los que versan sobre ergonomía y psicología aplicada.

En la sección “Fichas Prácticas” de este número hemos recogido todos los trabajos técnicos publicados desde el inicio de la andadura de la revista.

Producción

Entre los números 0 y 100 de nuestra revista se han publicado un total de 6900 páginas, con un promedio de 68 páginas por número. Inicialmente, la revista se editaba solo en formato papel, con una tirada inicial de 6.000 ejemplares por número. La popularización de internet en los años 90 del siglo XX y, muy especialmente, desde que el INSST dispone de sitio web corporativo, ha propiciado que

la revista se publique también en soportes electrónicos (PDF y pasa-páginas), cuya consulta es gratuita. Por esta razón y también por política de sostenibilidad medioambiental, la tirada en papel se ha ido reduciendo a lo largo del tiempo. Por el contrario, las visitas a la versión electrónica de la publicación han ido aumentando de forma sostenida, especialmente en los últimos años.

ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS

Como publicación divulgativa que es, la revista se ha hecho eco de las noticias más relevantes en el mundo de la PRL; destacamos algunas de ellas.

El XII Congreso Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (2001)



Portada del Nº 11 de *Prevención, Trabajo y Salud*, 2001

Coincidiendo con el año en el que el INSST cumplió su 30º aniversario, los

días 20 a 23 de noviembre de 2001 se celebró en la Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia el XII Congreso Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El INSST fue promotor y organizador del congreso y se planteó como una reflexión en profundidad sobre “quiénes son, qué están haciendo y qué deben hacer los distintos agentes que configuran el mundo de la prevención, con el fin último de conseguir la eficacia deseada”.

El congreso sirvió de marco en el que los profesionales y colectivos implicados en la prevención pudieron expresar, compartir y debatir sus ideas y propuestas de mejora de las condiciones de trabajo, teniendo en cuenta el profundo cambio normativo que se estaba produciendo desde la aprobación de la LPRL y de los reglamentos de desarrollo técnico, la mayoría de los cuales ya se había promulgado cuando se celebró el congreso; y también poner sobre la mesa los cambios que se estaban produciendo y avicinando en el mundo del trabajo y, por ende, en las condiciones en las que este se desarrollaría, para avanzar las medidas que se estimasen oportunas.

Nuestra revista recogió la crónica del XII congreso de una forma muy prolija, en los números 10, 11 (2000), 14, 15 y 16 (2001), con unas 70 páginas, incluyendo anuncios, programas, editoriales, artículos y conclusiones del congreso. De entre estos contenidos, es de destacar, por su valor histórico, el artículo titulado “Hubo once Congresos Nacionales anteriores”, publicado en el número 15 de la revista, que recogía una crónica resumida de todos los congresos sobre seguridad y salud en el trabajo que se celebraron en España con anterioridad al mencionado Congreso de Valencia.

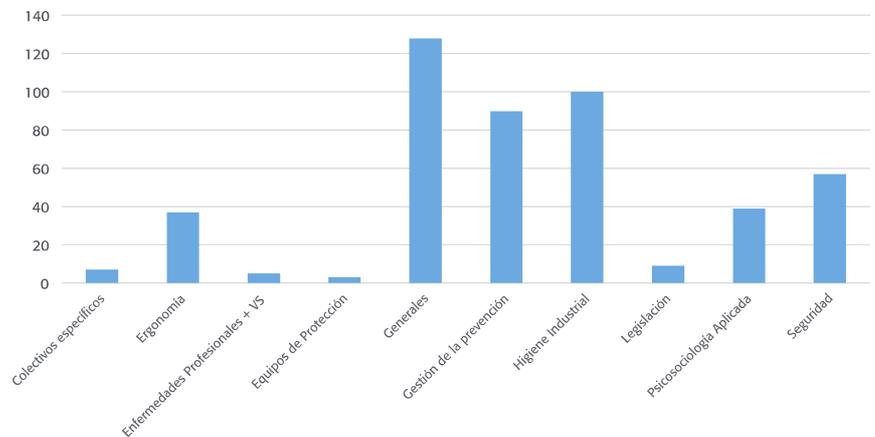
La Estrategia Comunitaria de Salud y Seguridad en el Trabajo 2002-2006



Portada del Nº 18 de *Prevención, Trabajo y Salud*, 2002

El 11 de marzo de 2002, la Comisión Europea publicó la Comunicación "Cómo adaptarse a los cambios en la sociedad y en el mundo del trabajo: una nueva estrategia comunitaria de salud y seguridad 2002-2006", en cumplimiento del compromiso establecido en la Agenda Social Europea. Esta estrategia presentaba varias novedades: adoptó un enfoque global de cara al bienestar en el trabajo, teniendo en cuenta los cambios registrados en el mundo del trabajo y los riesgos emergentes (especialmente los de tipo psicosocial), con el objetivo de mejorar la calidad del trabajo a través de la mejora del entorno de trabajo; se basó en la consolidación de una cultura de prevención del riesgo, en la combinación de una variedad de instrumentos políticos (legislación, diálogo social, vías de progreso, localización de ejemplos de mejores prácticas, responsabilidad social de las empresas e incentivos económi-

■ Figura 1 ■ Trabajos por temática



NOTAS:

La temática "Gestión de la prevención" incluye evaluación de riesgos y formación
La temática "Higiene industrial" incluye agentes químicos, físicos y biológicos

cos) y en la constitución de asociaciones de cooperación entre todos los agentes implicados en el ámbito de la salud y la seguridad. Los números 18 y 19 de la revista (2002) recogieron ampliamente este acontecimiento.

La demolición del edificio Windsor (2005)



Portada del Nº 37 de *Prevención, Trabajo y Salud*, enero de 2006

La Torre Windsor fue un edificio de oficinas situado en plena zona financiera

del centro de Madrid. Tenía 106 metros de altura y 32 plantas y albergaba más de 1200 puestos de trabajo. Su estructura era de tipo mixto: el núcleo era de hormigón armado con elementos de comunicación vertical, ascensores y escaleras y el exterior estaba construido en acero.

El edificio se destruyó por un incendio, el 12 de febrero de 2005, que se declaró en la planta 21 y se propagó rápidamente por los pisos superiores. Afortunadamente, este incidente no produjo víctimas personales, pero la estructura quedó gravemente dañada, en especial las columnas de acero, que se deformaron debido al intenso calor que se produjo, motivo por el cual se procedió a su demolición. El proceso de desmantelamiento del edificio se realizó desmontando planta a planta; se utilizaron grandes grúas telescópicas y maquinaria de corte especializada; en ocasiones, debido al elevado riesgo de derrumbe, se sustituyó la mano de obra humana por robots para la ejecución de las tareas más peligrosas. Por todo esto, el proceso de demolición del edificio Windsor presentó grandes retos, pero también, y precisamente por ello, aportó nuevas soluciones para la mejora de la seguridad y salud en este tipo de trabajos. EL INSST se hizo eco de estos trabajos y celebró una jornada técnica monográfica el 15 de diciembre de

2005 en la sede central del INSST, en Madrid, evento que quedó recogido en el número 37 de nuestra revista (2006).

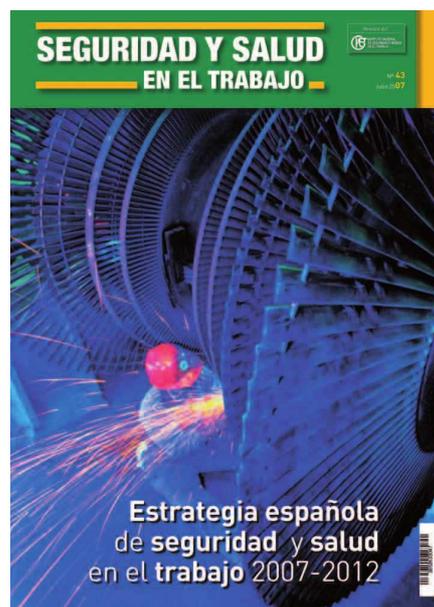
La Estrategia Comunitaria de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012



Portada del Nº 42 de *Seguridad y Salud en el Trabajo*, abril de 2007

Concluido el periodo de vigencia de la Estrategia Comunitaria de Salud y Seguridad en el Trabajo 2002-2006, el 21 de febrero de 2007 la Comisión Europea adoptó una nueva Estrategia Europea sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, que se propuso "reactivar la política" en este ámbito, poniendo el acento en la necesidad de profundizar en un enfoque global para que la mejora de la calidad y la productividad en el trabajo fuesen de la mano. Esta nueva estrategia hizo balance de los avances realizados, en particular en materia de reducción de accidentes, aunque con grandes diferencias evolutivas entre países, sectores, empresas y colectivos de trabajadores y alertó de que los cambios en el trabajo provocan nuevos problemas. Advirtió del

aumento de determinadas enfermedades, incluidos los trastornos musculoesqueléticos, así como las enfermedades causadas por el estrés. Esta nueva estrategia se propuso como objetivo conseguir una reducción global del 25% de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales en la UE y, para ello, estableció una serie de medidas a escala europea y nacional en determinados ámbitos: mejora y simplificación de la legislación y refuerzo de su aplicación práctica mediante instrumentos no vinculantes (intercambio de buenas prácticas, campañas de sensibilización, mejora de la información y la formación); definición y aplicación de estrategias nacionales adaptadas al contexto específico de cada Estado miembro; integración de la salud y la seguridad en el trabajo en otros ámbitos de las políticas europeas (educación, salud pública, investigación) y búsqueda de nuevas sinergias; y mejora en la identificación y la evaluación de los posibles nuevos riesgos mediante el aumento de la investigación, el intercambio de conocimientos y la aplicación práctica de los resultados.



Portada del Nº 43 de *Seguridad y Salud en el Trabajo*, julio de 2007

La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012

Siguiendo el marco de trabajo trazado por la nueva Estrategia Comunitaria de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012, anteriormente explicado, llegó la hora de aprobar una Estrategia Española que fijase los objetivos y los compromisos de mejora en el ámbito nacional. Así pues, el 29 de junio de 2007 se presentó la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012; con ella se pretendía dotar de coherencia y racionalidad a las actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo desarrolladas por todos los actores relevantes en la prevención de riesgos laborales para la consecución de dos objetivos: reducir la siniestralidad laboral y mejorar de forma continua los niveles de seguridad y salud. El texto fue consensuado entre el Gobierno, las Organizaciones Empresariales y Sindicales y con la participación de las CC AA, y se articuló alrededor de dos grandes líneas: por una parte, articular medidas para mejorar los sistemas de prevención en la empresa, a través del establecimiento de facilidades para el cumplimiento normativo, en especial para las pymes y microempresas, y el fomento de la mejora de la eficacia y calidad del sistema de prevención, optando por una efectiva integración preventiva, promoviendo la mayor implicación de los trabajadores y empresarios en las tareas preventivas; y, por otra parte, revitalizar las políticas preventivas públicas mediante mejor coordinación y mejor integración y el reforzamiento de las instituciones públicas dedicadas a la prevención, entre las que destacó una propuesta de reforma y potenciación del INSST. La publicación de la Estrategia Española 2007-2012 quedó recogida en el número 43 de nuestra revista.

La Presidencia Española del Consejo de la UE (2010)



Portada del Nº 55 de *Seguridad y Salud en el Trabajo*, diciembre de 2009

En 2010 España asumió por cuarta vez la Presidencia del Consejo de la Unión Europea. Supuso un reto especial, ya que con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el 1 de diciembre de 2009, se introdujeron modificaciones en el funcionamiento de las instituciones europeas (en particular el Parlamento y la Comisión), dirigidas a mejorar la eficiencia en su funcionamiento y motivadas, principalmente, por la ampliación de la Unión Europea a los países del Este de Europa y la perspectiva de otros países candidatos para la adhesión. En el enfoque preventivo, se abrió un proceso de revisión y simplificación de la legislación europea existente, además del desarrollo de acciones de apoyo a la mejor aplicación de las obligaciones empresariales, particularmente en lo que afecta a las pequeñas y medianas empresas, ya señalado en la Estrategia Comunitaria de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012

y concretado a nivel nacional en la Estrategia Española. Como consecuencia de todo esto, se pusieron en marcha el Plan PREVEA de reducción voluntaria de accidentes de trabajo y el Programa de Asesoramiento Público a las Empresas STOP con la herramienta EVALUA-T, precursor del actual servicio público gratuito de asesoramiento **Prevención10.es**, que gestiona el INSST.

Entre otras actividades, durante esta Presidencia, España promovió, organizó y celebró la "Conferencia Europea de Contribución a la Evaluación a Término Medio de la Estrategia Comunitaria de Salud y Seguridad en el Trabajo 2007-2012", conocida como Conferencia de Barcelona, evento en el que se aportó la experiencia española en esta materia para mejorar la eficacia en la aplicación de la prevención de los riesgos laborales en las empresas.

El Marco Estratégico de la Unión Europea de Seguridad y Salud 2014-2020 y la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020

En junio de 2014, la Comisión Europea publicó una Comunicación sobre un nuevo "Marco Estratégico de la UE sobre Salud y Seguridad en el Trabajo 2014-2020". Su objetivo principal es garantizar que la UE siga desempeñando un papel de liderazgo en la promoción de altos estándares para las condiciones de trabajo, tanto en Europa como a nivel internacional. Se identifican tres desafíos principales en esta materia: mejorar la aplicación de las reglas de salud y seguridad existentes, mejorar la capacidad de las pymes y micropymes para incorporar estrategias de prevención de riesgos laborales efectivas y eficientes y mejorar

la prevención de enfermedades relacionadas con el trabajo, abordando riesgos nuevos y emergentes (nanomateriales, tecnología verde, biotecnologías, etc.) y teniendo en cuenta el envejecimiento de la población activa. También pretende consolidar las estrategias nacionales de salud y seguridad; brindar apoyo práctico a las pymes y micropymes en el mejor cumplimiento de las normas de salud y seguridad; mejorar la aplicación por parte de los Estados miembros; simplificar la legislación existente para eliminar cargas administrativas innecesarias, sin menoscabar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores; reforzar la coordinación con organismos internacionales competentes en la materia (OIT, OMS, OCDE) y sus socios; etc.



Portada del Nº 82 de *Seguridad y Salud en el Trabajo*, diciembre de 2015

En paralelo con la estrategia europea, en abril de 2015 el Consejo de Ministros aprobó la nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, actualmente en vigor. Se planteó como el marco estratégico de referencia para responder a la demanda de

una sociedad cada vez más sensibilizada y exigente con la seguridad y salud en el trabajo como parte fundamental del bienestar social, con la idea general de que la mejora de las condiciones de trabajo reduce el coste derivado de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales y, por tanto, debe servir de catalizador para el incremento de la productividad de las empresas, el crecimiento económico, la generación de empleo y la mejora de la calidad de vida de los trabajadores.

El centenario de la OIT (2019)



Portada del Nº 99 de *Seguridad y Salud en el Trabajo*, julio de 2019

En 2019 se cumplió el centenario de la fundación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), creada el 11 de abril de 1919 en virtud del Tratado de Versalles, que dio fin a la Primera Guerra Mundial. Tras la guerra, se entendió que había que buscar la paz desde una perspectiva multilateral, incluyendo la justicia social y, por ende, las relaciones laborales y, más concretamente, las condiciones de trabajo.

Dentro de las actividades que conmemoran el centenario, se reflexionó sobre los cambios que se avecinan en el mundo del trabajo y sobre las herramientas o instrumentos de cambios que se deberán aplicar ahora para configurar un futuro del trabajo con mejores condiciones y más seguro y saludable que el actual. Para ello, la OIT publicó el documento "Trabajar para un futuro más prometedor" y dedicó la Declaración del Centenario de la Conferencia de junio de 2019 al futuro del trabajo.

La revista *Seguridad y Salud en el Trabajo* ha recogido ampliamente este acontecimiento en su número 99.

ENTREVISTAS

A lo largo de su existencia, la revista ha recogido cerca de una treintena de entrevistas, tanto a personalidades políticas como a directivos de diferentes empresas.

Los representantes públicos siempre han mostrado su interés y voluntad en la mejora de las condiciones de trabajo y en el impulso del INSST, principalmente a través de iniciativas legislativas.

En cuanto a las empresas, en especial las pequeñas, hemos podido entrevistar a profesionales comprometidos con la seguridad y salud laboral, que han permitido evidenciar que son muchos los empresarios que sitúan a las personas en el corazón de los sistemas y las razones por las que priorizan la acción preventiva y la integran en sus cometidos. Son aportaciones valiosas y con muchos puntos en común que ayudan a descartar la idea errónea de que los empresarios actúan exclusivamente por afán de lucro.

Por la realización de las entrevistas, debemos expresar nuestro agradeci-

miento a Manuel Bestratén Belloví, impulsor y autor de buena parte de ellas.

EL EQUIPO HUMANO

Durante estos veinte años, la revista ha contado con el intenso trabajo de muchos profesionales de la prevención, tanto del propio INSST como externos. En general, nuestros colaboradores han podido trabajar con mucha ilusión y orgullo, pero también con un gran sentido de la responsabilidad, al entender que la revista es, no solo un producto editorial más de nuestro Instituto, sino también una de las formas más utilizadas de consultar los aspectos técnicos más importantes relacionados con la exposición y prevención de riesgos laborales.

Por otra parte, para la edición de la revista hemos contado con más de cuarenta profesionales de contrastada y dilatada experiencia en tareas de dirección, coordinación, colaboración, diseño gráfico, documentación fotográfica, producción o servicio de imprenta. Así, debemos mencionar la labor realizada por: Florentino Alonso Arenal, Cristina Araújo García, Pilar Arroyo de Diego, Marcos Cantalejo García, Pilar Casla Benito, Miriam Corrales Arias, José Miguel Cruz Gala, Isabel Cuenca Álvarez, Carlos Díez Maté, José Carlos Fernández Arahuetes, Marta M^a Fonte Fernández, Alejo Fraile Cantalejo, M^a Ángeles García Arenas, Macarena García de Castro y Ruiz de Velasco, Eladio Gómez Bermejo, Mario Grau Ríos, Carmen Guardiola Huertas, Marta Jiménez Águeda, Margarita Lezcano Núñez, Ana Lite Mateo, Elisenda López Fernández, Eva Luna García, Jerónimo Maqueda Blasco, Luis Vicente Martín Martín, Pedro Martínez Mahamud, Belén Pérez Aznar, Javier Pinilla García, Ángel Real Peredo, Pilar Rocasalbas Vázquez, Antonio Rodríguez de Prada, Manuel Ruiz

Polo, M^a Mercedes Tejedor Aibar, Marta Urrutia de Diego, Mery Varona Rojas, Pedro Vicente Alepuz, José Yanes Coloma, Marta Zimmermann Verdejo y, finalmente, pero no menos importante, el personal del Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSST y, en especial, el equipo de maquetación y de imprenta, compuesto por profesionales que siempre han estado en disposición de ofrecer lo mejor de sí mismos para que la revista se publicase con la mejor calidad posible y en el momento preciso. En particular, queremos agradecer el trabajo realizado: por Carlos Cegarra Vara, coordinador de la revista entre 1999 y 2003; por Rafael Denia Candel, que tomó el relevo de la coordinación hasta su jubilación en 2017; y por M^a Asunción Cañizares Garrido, por su valiosa labor de revisión de los textos que hemos ido publicando a lo largo de estos veinte años.

Asimismo, debemos hacer una mención especial a todos los Directores y Directoras que ha tenido el INSST y los Centros Nacionales durante estos años, sin cuyo impulso y apoyo esta publicación no existiría: Francisco J. González Fernández, Leodegario Fernández Sánchez, Ángel Rubio Ruiz, Concepción Pascual Lizana, M^a Dolores

Limón Tamés, Javier Maestro Acosta, Javier Pinilla García, Emilio Castejón Vilella, Juan Guasch Farrás, Montserrat Solórzano Fàbrega, Alejo Fraile Cantalejo, José Ramón Martín Usabiaga, Emilio Partida Perdigones, Antonio Carmona Benjumea, Pilar Cáceres Armendáriz, Manuel Gómez-Cano Hernández, Antonio Rodríguez de Prada, Olga Fernández Martínez y Olga Sebastián García.

PLANES DE FUTURO: Y AHORA, ¿QUÉ?

Por todo lo expuesto anteriormente, la revista deberá seguir siendo la carta de presentación del INSST y de la labor que realizan sus técnicos y un referente en temas de seguridad y salud en el trabajo, teniendo como objetivos principales la difusión de los nuevos avances científico-técnicos en prevención de riesgos laborales y la sensibilización y concienciación para crear una mayor cultura preventiva en la sociedad. La revista tendrá que ir adaptándose a las necesidades del mundo de la prevención, pero sin olvidar que su futuro estará ligado al futuro INSST y de sus técnicos, teniendo en cuenta la necesidad de ir progresando en la mejora de la imagen que toda publi-

cación debe tener presente. En este sentido, continuaremos fomentando la participación de técnicos externos de otros organismos, de empresas, etc. y de todos los agentes implicados en la seguridad y salud en el trabajo. Es fundamental para esta publicación mantenerse al día de las novedades, las temáticas y toda la actualidad relacionada con la prevención de riesgos laborales para presentarla de manera atractiva a los lectores.

A lo largo de estos años, los lectores de la revista nos han ido trasladando sus sugerencias sobre los contenidos que más les interesan: artículos técnicos sobre aspectos de seguridad en el trabajo; contenidos específicos dirigidos a pymes; incluir la oferta formativa del INSST; una sección internacional que recoja el "estado del arte" en PRL en otros países; conocer instituciones o entidades de vanguardia en materia preventiva; la posibilidad de elaborar números temáticos; que la revista sea un medio de "alerta temprana" sobre riesgos emergentes; sección de humor; artículos curiosos; etc. El compromiso de la revista del INSST es siempre con el lector, por lo que, en la medida de sus posibilidades, contemplará las demandas de la sociedad preventiva. ●

■ Bibliografía ■

1. INSST, 1976-1996. Revista *Salud y Trabajo* (números 0 a 118). D.L. M-11228-1976.
2. INSST, 1999-2019. Revista *Prevención, Trabajo y Salud* (números 0 a 37) y *Seguridad y Salud en el Trabajo* (números 38 a 100). D.L. M-15773-1999. Disponible en: <https://www.insst.es/seguridad-y-salud-en-el-trabajo>
3. Comisión Europea, 2001. Libro Verde *Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Disponible en: [http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com\(2001\)366_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com(2001)366_es.pdf)
4. Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Microsite de las campañas "Trabajos saludables": <https://healthy-workplaces.eu/es>
5. <https://prevenblog.com/sabes-que-son-los-riesgos-emergentes/>